



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL



México D.F. a 26 de Marzo de 2014  
SPC/SCPPP/DGP/2301/2014  
Asunto: **REGISTRO DE  
TERCER ACREDITADO.**

**C. JORGE LUIS ORIHUELA ZUÑIGA**  
Calle Manuel M. López No. 101, Edif. A-3, Depto. 104,  
Col. Zapotitlán,  
Del. Tlahuac, C.P. 13220,  
México, D.F.  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud para obtener Registro como Tercer Acreditado, se le informa que de la revisión efectuada a la documentación ingresada, así como la evaluación aplicada y aprobada, se determina que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 153 y 155 fracciones I y II de la Ley del Sistema de Protección Civil; 51 y 55 del Reglamento de la Ley de Protección Civil; y 258 fracción IV, incisos a), numerales 1 y 2, y c) del Código Fiscal, todos de aplicación en el Distrito Federal, por tanto, se expide el presente:

Registro, a su favor, en las modalidades de: Elaboración de Programas Internos y Especiales de Protección Civil, así como impartir la siguiente capacitación: Introducción a la Protección Civil, Manejo de Sustancias Químicas Peligrosas, Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda, Rescate, Evacuación y Comunicación, con número:

**SPC – OIZJ – 810116 – 071/14**  
**C. JORGE LUIS ORIHUELA ZUÑIGA**

Precisando que tendrá una vigencia de **dos años**, contados a partir de la fecha de expedición, de conformidad con el artículo 153 segundo párrafo de la Ley antes mencionada. (Vigencia 24 de marzo de 2016).

**ATENTAMENTE**

  
C. Andrés Escobar Maya  
Director General de Prevención

C.c.p Ing. Fausto Lugo García.- Secretario de Protección Civil.- Para su conocimiento  
Subsecretaría de Coordinación de Planes y Programas Preventivos.- Para su conocimiento  
C. Diego Joacyr Gallegos Romero.- Subdirector de Programas.- Para su conocimiento.  
Expediente.  
Archivo.  
DJGR/FMS/CMGA

Hamburgo 18. Col. Juárez Del. Cuauhtémoc C.P. 06600